

Licenciado

Nery Medardo Gonzáles Hernández

Director General Administrativo

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Respetable Lic. Gonzáles

Por medio de la presente me permito presentar el informe de **Servicios Profesionales** y en cumplimiento de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Prestación de Servicios Profesionales en la Dirección Superior, conforme al contrato número **AC-03-2012**, celebrado entre el **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y el suscrito, motivo por el cual me permito presentarle a continuación el **INFORME MENSUAL** sobre las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del 05 al 31 de enero de 2012.

En cumplimiento del artículo 68 de la Ley de Minería, Decreto 48-97, y el Reglamento de la Ley de Minera (Acuerdo Gubernativo número 176-2001), se me designó para Asesorar las auditorías de gabinete a la documentación de soporte presentadas por los titulares de las licencias de explotación, verificar el cálculo de las regalías con base en la Declaración jurada y al Informe de Producción, determinar el cumplimiento de las obligaciones financieras, multas e intereses por mora, y la resolución de otorgamiento respectiva, si fuera el caso, referente al año o años que correspondan las auditorías de los derechos mineros siguientes:

Se monitoreó la auditoría en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado "**CONSTRUCTORA D. L.**", expediente **LEXT-403**, cuya titular es la entidad Constructora D. L., Sociedad Anónima, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoría en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado "**ARENERA EL CARMEN**", expediente **LEXT-337**, cuya titular es la señora Marcela Estrada Mejía, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado **"VERDE MAYA"**, expediente **LEXT-347**, cuya titular es la entidad Mina de mármol Verde maya, Sociedad Anónima, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado **"EXPLOTACIÓN LOS RODRIGUEZ"**, expediente **CT-251**, cuyo titular es el señor Nicolás Rodríguez Escobar, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado **"SAN MATEO"**, expediente **LEXT-307**, cuyo titular es el señor Francisco Herrarte Hernández, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado **"LOS ANGELES"**, expediente **ET-59**, cuya titular es la entidad Minerales de Guatemala, Sociedad Anónima, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado **"LAS ANONAS"**, expediente **LEXT-242**, cuyo titular es el señor Carlos Antonio Rodríguez, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

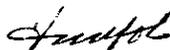
Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado **"EL CAULOTE"**, expediente **LEXT-301**, cuyo titular es el señor Medardo Castillo Juárez, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado **"GENERÉTICA"**, expediente **LEXT-385**, cuya titular es la entidad Constructora de Obras de Electrificación y Urbanización, Sociedad Anónima, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado "CARBÓN 12", expediente LEXT-101, cuya titular es la señora Flor de María Lemus Polanco, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

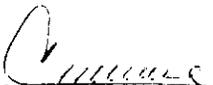
Los informes se entregaron a la Unidad de Fiscalización con sus anexos.

Atentamente,



Lic. Carlos Vicente Nufio Clavería
Auditor

Es conforme:



Lic. Carlos Eduardo Miralles Barbier
Director Unidad de Fiscalización.



FINIQUITO: DE CARLOS VICENTE NUFIO CLAVERIA al MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS. Por medio del presente hago constar que el **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS** ha cumplido en su totalidad con las cláusulas de pago establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número **AC-03-2012**, celebrado entre el **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS** y mi persona, para la prestación de servicios profesionales.

Por lo cual extiendo con plena conformidad el **FINIQUITO** correspondiente a lo estipulado en dicho contrato y para los usos legales que a la interesada convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil doce.



Lic. Carlos Vicente Nufio Clavería
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 5,014

Guatemala, 31 de enero de 2012

Licenciado

Nery Medardo Gonzáles Hernández

Director General Administrativo

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Respetable Lic. Gonzáles

Por medio de la presente me permito presentar el informe de **Servicios Profesionales** y en cumplimiento de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Prestación de Servicios Profesionales en la Dirección Superior, conforme al contrato número **AC-03-2012**, celebrado entre el **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y el suscrito, motivo por el cual me permito presentarle a continuación el **FINAL INFORME** sobre las actividades desarrolladas durante el período comprendido del 05 al 31 de enero de 2012.

En cumplimiento del artículo 68 de la Ley de Minería, Decreto 48-97, y el Reglamento de la Ley de Minera (Acuerdo Gubernativo número 176-2001), se me designó para Asesorar las auditorías de gabinete a la documentación de soporte presentadas por los titulares de las licencias de explotación, verificar el cálculo de las regalías con base en la Declaración jurada y al Informe de Producción, determinar el cumplimiento de las obligaciones financieras, multas e intereses por mora, y la resolución de otorgamiento respectiva, si fuera el caso, referente al año o años que correspondan las auditorías de los derechos mineros siguientes:

Se monitoreó la auditoría en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado **“CONSTRUCTORA D. L.”**, expediente **LEXT-403**, cuya titular es la entidad Constructora D. L., Sociedad Anónima, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoría en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado **“ARENERA EL CARMEN”**, expediente **LEXT-337**, cuya titular es la señora Marcela Estrada Mejía, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado "**VERDE MAYA**", expediente **LEXT-347**, cuya titular es la entidad Mina de mármol Verde maya, Sociedad Anónima, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado "**EXPLOTACIÓN LOS RODRIGUEZ**", expediente **CT-251**, cuyo titular es el señor Nicolás Rodríguez Escobar, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado "**SAN MATEO**", expediente **LEXT-307**, cuyo titular es el señor Francisco Herrarte Hernández, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado "**LOS ANGELES**", expediente **ET-59**, cuya titular es la entidad Minerales de Guatemala, Sociedad Anónima, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado "**LAS ANONAS**", expediente **LEXT-242**, cuyo titular es el señor Carlos Antonio Rodríguez, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

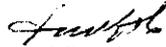
Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado "**EL CAULOTE**", expediente **LEXT-301**, cuyo titular es el señor Medardo Castillo Juárez, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado "**GENERÉTICA**", expediente **LEXT-385**, cuya titular es la entidad Constructora de Obras de Electrificación y Urbanización, Sociedad Anónima, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Se monitoreó la auditoria en la Unidad de Fiscalización, con base a los documentos de soporte de las operaciones de la licencia de derecho de explotación minera denominado “**CARBÓN 12**”, expediente **LEXT-101**, cuya titular es la señora Flor de María Lemus Polanco, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

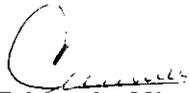
Los informes se entregaron a la Unidad de Fiscalización con sus anexos.

Atentamente,



Lic. Carlos Vicente Nufio Claveria
Auditor

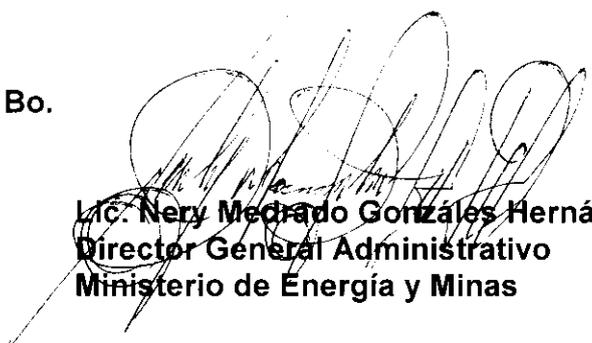
Es conforme:



Lic. Carlos Eduardo Miralles Barbier
Director Unidad de Fiscalización.



Vo. Bo.



Lic. Nery Medrado Gonzales Hernández
Director General Administrativo
Ministerio de Energía y Minas

